

ACUERDO No. 07 - 2017

Por el cual se incorpora al presupuesto 2017 el superávit de la vigencia
2016

EL COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODON,

en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 5° del Decreto 1827 de 1996 y el Artículo 9° del Decreto 2025 de 1996, incluido en el decreto 1071 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 09554 del 1° de Noviembre de 2000, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros.
- Que el Capítulo IV de la Resolución No. 09554 de 2000, hace referencia a los Acuerdos, documentos mediante los cuales el Organismo Máximo de Dirección aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal.
- Que Conalgodón presentó a consideración del Comité Directivo, la solicitud de Acuerdo del Plan de Ingresos e Inversiones y Gastos para el año 2017, el cual fue aprobado mediante acuerdo 13 del 22 de diciembre de 2016 y modificado mediante acuerdo 03 del 16 de febrero de 2017.
- Que inicialmente se había estimado un superávit de \$3.908.940.619 pero al efectuar el cierre de la vigencia 2016 este corresponde a la suma de \$ 3.964.825.076, por lo que se hace necesario ajustar este rubro. El valor del superávit presupuestal fue validado por la auditoría interna.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos para el año 2017 según el siguiente detalle:

ACREDITAR:
Superávit vigencia anterior **\$ 55.884.457**

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de inversiones y gastos para el año 2017 según el siguiente detalle:

ACREDITAR:
Reserva para futuros gastos de Inversión y funcionamiento **\$ 55.884.457**

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo fue aprobado en la sesión del Comité Directivo del 3 de mayo de 2017 y rige a partir de la fecha de su expedición.



CESAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



MARÍA DEL PILAR RIAÑO D.
Secretaria

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODÓN
 ANEXO ACUERDO 07 DE 2017
 INCORPORACION SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR
1.1 INGRESOS OPERACIONALES				
- Recaudo Cesiones de Estabilización	-	-		
Subtotal por Ingresos operacionales	-	-		
1.2 INGRESOS NO OPERACIONALES				
- Rendimientos Financieros	222,000,000	222,000,000	0	0%
- Extraordinarios	0	0	0	
Subtotal por Ingresos No operacionales	222,000,000	222,000,000	0	0%
1.3 SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR	3,964,825,076	3,908,940,619	55,884,457	1%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	4,186,825,076	4,130,940,619	55,884,457	1%

FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL ALGODON
 ANEXO ACUERDO 07 DE 2017
 INCORPORACION SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2017	PRESUPUESTO ANTERIOR	VARIACION	% VAR
1. Servicios de Personal				
Contratos por nómina y Honorarios				
Honorarios				
Secretario Técnico	41,850,000	41,850,000	0	0.00%
Auditor	24,000,000	24,000,000	0	0.00%
Subtotal Servicios de Personal	65,850,000	65,850,000	0	0.00%
2. Gastos Generales				
Útiles y papelería	1,500,000	1,500,000	0	0.00%
Correo	400,000	400,000	0	0.00%
Arrendamiento y servicios oficina	14,141,466	14,141,466	0	0.00%
Gastos de Viajes Comités	8,550,000	8,550,000	0	0.00%
Gastos de Viajes	8,300,000	8,300,000	0	0.00%
Gastos financieros	600,000	600,000	0	0.00%
Cuota de Auditeja Contraloría General de la República	6,200,000	6,200,000	0	0.00%
Subtotal Gastos Generales	39,691,466	39,691,466	0	0.00%
Total Gastos de Funcionamiento	105,541,466	105,541,466	0	0.00%
3. Inversión				
Proyecto para estabilización cosechas 2017	3,356,000,000	3,356,000,000	0	0.00%
Subtotal DEL PRESUPUESTO	3,461,541,466	3,461,541,466	0	0.00%
Contraprestación por administración	69,230,829	69,230,829		
Reserva para futuros gastos de inversión y funcionamiento	656,052,781	600,168,324	55,884,457	9.31%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS	4,186,825,076	4,130,940,619	55,884,457	1.35%

FUENTE: CONALGODON-PEPA